

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de MARIDORSA S.A.

He revisado el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2002 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esta fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

ASPECTOS BASICOS POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento los siguientes detalles:

- I. El suscrito Comisario Principal ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia General y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico del 2002.
- II. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, Libros de acciones y Accionistas, están debidamente conservados y organizados según normas legales, como se puede observar la compañía MARIDORSA S.A. no ha tenido movimiento.

Agradezco la confianza brindada al suscrito por los accionistas y demás miembros del Directorio de MARIDORSA S.A., así como a sus administradores para la presentación de este informe.


Econ. Carlos Suárez Brito
Comisario Principal
Guayaquil, Mayo 14 de 2004



4 MAYO 2004